

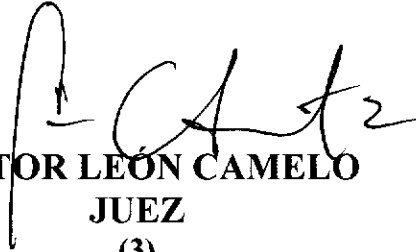
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 24 MAR 2023

Proceso N° 2018-00292

- 1. Obre en autos el pagaré original allegado por la parte ejecutante, en cumplimiento de la orden proferida por este despacho en providencia calendada el 3 de junio de 2022.
- 2. Se advierte a las partes que el trámite del presente proceso continuará una vez se integre el contradictorio de la demanda principal.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ
(3)

JC



Para el cumplimiento
de la orden del Poder Judicial
se notifica a la parte
demandada en Bogotá D.C.

El anterior auto se Notificó por el medio
No. 018 Fecha 27 MAR 2023

El Secretario(s). 

